MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO Nº 0380 /

CERRO NAVIA, 27 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica; Los artículos 63 y siguientes de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El D.A. Nº 0365 de fecha 29.12.95 en que se Ascendió a Don **JOSE PARDO GOMEZ**; Los informes del Departamento de Personal y Jefes inmediatos; El D.A. Nº 832 de fecha 03.07.2013 en que se Ratifica el Trabajo Extraordinario realizado en el mes de Junio del 2013;Los D.A. en tramite que Conceden 2½ días de Descanso Complementario; El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Descanso Complementario.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

CONCEDASE, Descanso Complementario a Don **JOSE PARDO GOMEZ**, Administrativo Grado 14º, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por los días 09 y 10 de Enero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

HRP/SMM/JNO/gag.
DISTRIBUCION:
- Personal (131)
- Oficina de Partes
- Interesado